



MENDOZA, 20 de marzo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 1761/2023**, donde la estudiante **Julieta Micaela ANDRADA** solicita las equivalencias entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. Nro 5/2012-CS)** y el **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ordenanza Nro. 80/13-CS)**, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante la Ordenanza Nro. 7/2013-CD de la Facultad de Educación.

Que no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, igualmente, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER las equivalencias de estudios a la estudiante **Julieta Micaela ANDRADA (DNI Nro. 37.612.909)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal	por	-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
-Lengua	por	-Lengua
-Gestión de la Información y Redes Sociales	por	-Gestión de la Información y Redes Sociales
-Sociología de la Educación	por	-Sociología de la Educación
-Antropología Filosófica	por	-Antropología Filosófica
-Política y Legislación de la Educación	por	-Política y Legislación de la Educación
-Taller: "ENFERMEDADES ESCOLARES Y SU PREVENCIÓN"	por	-Unidad Curricular Optativa: "ENFERMEDADES ESCOLARES Y SU PREVENCIÓN"
-Taller: "CONSTRUYENDO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LAS DIDACTICAS DE LA MATEMÁTICA"	por	Unidad Curricular Optativa: "CONSTRUYENDO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LAS DIDACTICAS DE LA MATEMÁTICA"
-Tecnología Digital y Educación	por	-Tecnología Digital y Educación
-Contextos, Sujetos y Subjetividades	por	-Contextos, Sujetos y Subjetividades
-Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socio-Educativas y Comunidad
-Alfabetización Digital	por	-Alfabetización Digital
-Didáctica y Currículum	por	-Didáctica y Currículum
-Psicología del Desarrollo	por	-Psicología del Desarrollo

JLV
AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-Lectura y Escritura en la Universidad	por	-Lectura y Escritura en la Universidad
-Psicología Educacional	por	-Psicología Educacional
-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana	por	-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
-Pedagogía	por	Pedagogía

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo